

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho de la señora Juez, acción Divisoria iniciada por MARJORIE GONZÁLEZ BETANCOURT frente a DARIO DE JESÚS GONZÁLEZ BETANCUR; GERARDO GONZÁLEZ BETANCOURT y Herederos Indeterminados de ELKIN GONZÁLEZ BETANCOUR y MARGALUCENA GONZÁLEZ BETANCOURTH, radiada a 2023-00025-00; para el estudio de su trámite, teniendo en cuenta que no hay respuesta a la cautela. Sírvese ordenar.

Viterbo, Caldas, 14 de septiembre de 2023.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 0616

Viterbo, Caldas, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Se acerca por la señora MARJORIE GONZÁLEZ BETANCOURT acción que pretende la División por Venta del Bien Común, frente a los señores DARIO DE JESÚS GONZÁLEZ BETANCUR; GERARDO GONZÁLEZ BETANCOURT y Herederos Indeterminados de ELKIN GONZÁLEZ BETANCOUR y MARGALUCENA GONZÁLEZ BETANCOURTH, radicada al 2023-00025-00.

Del revisar el actuar de esta unidad, encontramos oficio 02013 del 18 de agosto de 2023, con constancia de envío a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Anserma, Caldas, así mismo al apoderado de la demandante.

Ante la falta de evidencia sobre la inscripción de la cautela, sobre los bienes identificados con matrículas 103-1037 y 13-15093, ordena Requerir a la parte demandante a fin de que allegue los insumos que demuestren el pago de los gastos que deben cubrirse para el efecto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



LINA MARÍA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VITERBO – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el Estado No: 0148 del 28/9/2023  DAVID FERNANDO RIOS OSORIO SECRETARIO
--